

**Presidencia**

Referencia:	<b>20243/2019</b>
Procedimiento:	<b>Sesiones del Consejo de Gobierno PTS</b>
<b>PRESIDENCIA (SORTA01)</b>	

**ACTA DEFINITIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2019**

**ASISTEN:**

Presidente	Juan Jose Imbroda Ortiz	PRESIDENTE
Vicepresidente 1º y Consejero	Daniel Conesa Minguez	Consejero
Vecepresidenta 2ª y Consejera	Maria De La Paz Velazquez Clavarana	Consejera
Consejero Coordinación y MA	Manuel Angel Quevedo Mateos	Consejero
Consejero Fomento	Francisco Javier Gonzalez Garcia	Consejero
Consejera Hacienda	Esther Donoso Garcia Sacristan	Consejera
Consejero Educ., Juv. y Dep.	Antonio Miranda Montilla	Consejero
Consejero Bienestar Social	Daniel Ventura Rizo	Consejero
Consejero Seguridad Ciudadana	Isidoro Francisco Gonzalez Pelaez	Consejero
Secretario del Consejo	Jose Antonio Jimenez Villoslada	
Interventor General	Carlos Alberto Susin Pertusa	

En la Ciudad de Melilla, siendo las once y treinta del día 7 de junio de 2019, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva Extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-** El Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

Presidencia

**ACG2019000523.07/06/2019**

Los asistentes acuerdan aprobar el carácter urgente de la sesión.

## **ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA**

**PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE VENTA CALLE AFRICA 42, ACEPTACIÓN SOLICITUD ANGEL H. PEREZ TAHAR.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Hacienda, que literalmente dice:

**ACG2019000524.07/06/2019**

### **PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA**

Visto escrito de D. Ángel Herminio Pérez Tahar, titular de [REDACTED] relativo a la adquisición de una parcela situada en la [REDACTED] y revisado el expediente que corresponde, se comprueba que:

1º) Que el Consejo de Gobierno, en sesión de 5.ABR.18, acordó la segregación de una parcela de 70,00 m2, sita en la ubicación referida, de la finca propiedad municipal registral 3704.

2º) Que dicha parcela, valorada en el expediente en 42.115,50 €, fue vendida y elevada a pública mediante escritura de "SEGREGACIÓN Y COMPRAVENTA DE SOLAR, otorgada por la CAM" el día 18.MAY.18, ante el Notario de la Ciudad D. Pedro Antonio Lucena González, al número 920 de su Protocolo, al interesado en la cantidad de 16.846,20 €, al haberse acogido el mismo a los beneficios que para estos casos, recogen los acuerdos del Consejo de Gobierno de 23.JUN.12 y 28.DIC.12, acuerdos que también establecen para los beneficiarios determinadas obligaciones y condiciones.

3º) Que del cuerpo del escrito presentado se desprende que el interesado renuncia a la aplicación de dichos acuerdos, manifestado estar dispuesto a abonar la diferencia ente el valor de la finca (42.115,50 €) y el precio de venta (16.846,20 €), que cifra en la cantidad de 25.269,30 € y así quedar liberado de las obligaciones y condiciones que imponen los acuerdos citados.

A la vista de todo ello y considerando que la aplicación de los acuerdos de junio y diciembre de 2012 a los interesados es voluntaria, **VENGO EN PROPONER se acepte la solicitud de D. Ángel Herminio Pérez Tahar, de abonar íntegramente el valor (42.115,50 €) de la parcela de 70,00 m2 a que se ha hecho referencia, que con la cantidad ya abonada (16.846,20 €) anteriormente, queda reducida a un total de 25.269,30 €, quedando liberado de la obligaciones y condiciones que imponen dichos acuerdos.**

Asimismo **VENGO EN PROPONER:**

**Presidencia**

- a) **Facultar a la Presidencia** en la firma de la correspondiente escritura de subsanación.
- b) Todos los gastos derivados de la presente subsanación (Notariales, Registrales, Impuestos.....) serán por cuenta de los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las once y treinta y cinco, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

El Presidente

El Secretario

Documento firmado  
electrónicamente por JUAN JOSE  
IMBRODA ORTIZ

Documento firmado electrónicamente  
por JOSE ANTONIO JIMENEZ  
VILLOSLADA

11 de junio de 2019

C.S.V. [REDACTED]

11 de junio de 2019

C.S.V.: [REDACTED]